

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126  
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a uno y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.  
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción .....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción, .....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos .....  
A particulares: 60 céntimos

### Diputación Provincial de Madrid

#### EDICTO

En el expediente que se instruye contra diversos funcionarios de esta Corporación, por inasistencia al servicio, entre los que figuran los comprendidos en la relación que a continuación se inserta, se ha dictado, por el señor Vocal instructor, providencia formulando pliego de cargos contra los mismos por abandono de destino, otorgándoles un plazo de audiencia de ocho días, dentro de cuyo término podrán examinar el expresado expediente en la Secretaría general, alegar sus descargos y presentar los documentos que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que, de orden de S. I., se hace público en este periódico oficial, para que sirva de notificación a los interesados, por ignorarse sus actuales domicilios.

Madrid, 18 de junio de 1937.—El Secretario (firma ilegible).

#### Relación que se cita

- Cuerpo administrativo:
- Gabriel Usera González.
  - Serafín Aranda Rubio.
  - José de Terán Fernández.
  - Julio Fernández López.
  - Carmen Castro Cortés.
- Personal temporero:
- Gloria Ruiz Tejedo.
- Escribiente Instituto de Puericultura:
- José María Escribano.
- Maestras:
- Gloria Fernández López.
  - Pilar Bartolomé.
  - Maestro Colegio «Pablo Iglesias»:
  - Jesús Clemente García.
- Linotipista Imprenta:
- Pascual Casajús Rodríguez.
- Subalternos:
- Pascual Fernández Otero.
  - Cenén González.
- Encargada Despensa San Juan de Dios:
- Petra Navarro.

#### Capataces y Peones camineros:

- Blas Lorente Albarrán.
- Francisco García Escobar.
- Isaac Alvarez Sánchez.
- Víctor Heras Carrión.
- Benito Recamar Jiménez.
- Jesús Sánchez Gómez.
- Emeterio Carvajal Expósito.
- Doroteo Tran Martínez.
- Enrique Moreno Arroyo.
- Damián Rodríguez Clemente.
- Silverio Jiménez González.
- Casiano Carrillo Sánchez.
- Lucio Pérez Blandín.
- Alejandro García Herradón.
- Victorio Herradón Saavedra.
- Jerásimo Prado Martín.
- Remigio Godino Hernández.
- Santiago E. Luis Pérez.
- Julián García García.
- Lázaro González Tribano.
- Juan Pastor Sevilla.
- Gaspar Botello Sevilla.
- Santiago Gómez Sanz.

#### Personal médico:

- Jacinto Segovia.
- Gregorio Marañón Posadillo.
- José Angulo.
- José Sánchez Covisa.
- Mariano Salamanca.
- José María Montojo.
- Pedro Alcántara.

#### Comadrona:

- Agustina Romero.

#### Enfermeras:

- Carmen Esbrí Vidal.
- María Luisa Cabezas Díaz.
- Manuela Yagües Martín.
- Pilar García Rodríguez.
- Julia Nicolás Dafaue.
- Rosario Ron Pardo.
- Elvira López Santos.
- María del Carmen Izquierdo.
- Teresa Paratcha Vázquez.
- Julia Santiago Álvarez.

#### Guarda forestal:

- Timoteo Arribas Mardomingo.
- Madrid, 18 de junio de 1937.—El Secretario (firma ilegible).

(G.—336)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

### TRIBUNAL INDUSTRIAL

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Sofía Torres Ariasgago y Angela Fernández Arias, contra Daniel Fernández García, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al expresado demandado para que el día 5 de julio próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza número 1, a la celebración del acto de conciliación o antejuicio que previene el Código del Trabajo, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará el acto por intentado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que en la Secretaría de este Tribunal obra a su disposición la copia de demanda presentada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don Daniel Fernández García, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 16 de junio de 1937.—El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.

(I.—205)

### Providencias judiciales

#### JURADOS DE URGENCIA

Francisco Vaquero Hernández, Secretario del Jurado de Urgencia número 7, de esta capital,

Certifico: Que en el expediente número 458, del corriente año, seguido contra Isabel Albacete Crespo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Jurado de Urgencia.—Presidente: Don Cecilio P. Cid.—Jueces de hecho: Don Valerio Pérez, don Manuel Sanjurjo.—En Madrid, a 21 de mayo de 1937.—El Jurado de Urgencia que se cita en el margen ha visto las precedentes actuaciones seguidas contra Isabel Albacete Crespo, de

diecisiete años de edad y de esta veintidosa, con intervención en el juicio del Ministerio Fiscal,

#### Fallamos

Que debemos imponer e imponemos, como medida de seguridad, a la inculpada Isabel Albacete Crespo, dos años de internamiento, con trabajo obligatorio y pérdida de sus derechos políticos durante cinco años, a partir de la fecha que adquiriera el derecho de sufragio, y dirijase oficio al señor Comisario de la Sección de Investigación de los Tribunales Populares para que proceda a la captura de dicha inculpada e ingrese en la cárcel a cumplir la medida de seguridad de que se trata, que se ejecutará sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se hiciere de este fallo dentro de seis meses.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Cecilio P. Cid, Valerio Pérez, Manuel Sanjurjo.

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el señor Presidente del Jurado de Urgencia que la suscribe, en la audiencia pública celebrada en el día de su fecha, ante mí, el Secretario; doy fe.

Y para que sirva de notificación a la interesado, expido el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 25 de mayo de 1937.—Francisco Vaquero.

(B.—748)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-

ción del número 10, dictada en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 381 de 1936, ante la fe del Licenciado don Cándido García Caamaño, se cita a Alejandro Muñoz Rodríguez, que habitaba en el paseo de la Castellana, 51, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—739)

## JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, dictada en el sumario que se instruye por secuestro, con el número 426 de 1936, ante la fe del Licenciado don Cándido García Caamaño, se cita a Juan Gutiérrez González, vecino de Loma de Somera (Santander), para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—738)

## JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito número 10, de esta capital, en el sumario que se instruye por lesiones con el número 396 de 1936, ante la fe del Licenciado don Cándido García Caamaño, se cita a los parientes más cercanos del finado, Francisco Huertas Pelayo, que habitaba en la calle de Fernández de los Ríos, 23, y cuyo paradero de aquéllos se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—740)

## JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, dictada en el sumario que se instruye por secuestro, con el número 398 de 1936, ante la fe del Licenciado don Cándido García Caamaño, se cita a José María Donoso Guilhouque, que habitaba en la calle Arriaza, 14, y a los parientes más cercanos de Miguel Orbegozo Eizaguirre, domiciliado en la misma casa que el anterior, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración e instruirlos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—742)

## JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito número 10, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por lesiones con el número 375 de 1936, ante la fe del Licenciado don Cándido García Caamaño, se cita al padre de Dámaso Rojas López, que habitaba en el paseo Imperial, 3, segundo, en unión de su citado hijo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia respecto del Dámaso Rojas, por los Médicos forenses.

(B.—741)

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción número 5, en el sumario número 140 de 1937, por muerte de Manuel Alcalá Santiago, hijo de Diego y Antonia, de veinte años, natural de Jaén, que habitaba en la calle del Almendro Aguilar, 73, he acordado la publicación del presente, a fin de que los familiares más próximos de dicho finado comparezcan en expresado Juzgado, dentro del plazo de cinco días, a fin de recibirles declaración, haciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—737)

## JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 4, de esta capital, en el día de hoy, en las diligencias que instruyo bajo el número 37 de 1937, se cita al familiar más próximo de Casimiro Gonzalo Auzque, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL, con objeto de prestar declaración.

(B.—743)

## ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente se cita y llama a Antonio Julter Pérez, natural de Trieste (Italia), y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de ocho días, contados desde su inserción en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 23 del año actual, por lesiones causadas al mismo por disparo, y para que sea reconocido por los Médicos forenses, con el fin de que le den la sanidad si estuviera curado.

Al propio tiempo se le hace saber que el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal puede ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 749)

(B.—732)

## ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Enrique Flores, vecino de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de ocho días, contados desde su inserción en la «Gaceta de la República» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en sumario que se sigue con el número 248 de 1936, por estafa de un aparato de radio.

(Núm. 748)

(B.—735)

## CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 69 de 1937, por hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, la tarde de ayer, en el kilómetro 3, más 300 metros, aproximadamente, de la carretera que de esta ciudad conduce a villaconejos y Aranjuez, ignorándose la filiación de dicho sujeto, que representaba como de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, de buena estatura, pelo negro cortado, barba algo larga, moreno, vestido con chaqueta de paño color café, pantalón gris a rayas, alpargatas negras con cinta del mismo color, gorra clara a rayas, sin camisa, calzoncillos ni calcetines, cubierto con un pedazo de manta a rayas, y teniendo al lado una garrota de colores blancos y negros, denotándose, por su aspecto y el estado de las ropas, que se trata de un mendigo, habiéndosele encontrado únicamente 3,25 pesetas, unas tijeras, una cuchara, un trozo de mecha para encendedor y una caja de cerillas vacía, así como un bote vacío de los destinados a conserva.

Y como se desconocen las circunstancias personales de dicho individuo, se hace público su hallazgo y se cita por medio del presente, que se insertará en el «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los parientes más próximos del interfecto y a cuantas personas puedan facilitar datos respecto a dicha filiación, para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ofrecer el procedimiento a los primeros.

Chinchón, 10 de junio de 1937.

(Núm. 763)

(B.—747)

## CHINCHON

Juan Sánchez Sáez, mayor de edad, cantero y vecino de Macael (Almería), y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por el Médico forense, en sumario número 56 de 1937.

(Núm. 768)

(B.—749)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a

continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

## CHINCHON

Julían Rodero Recio, vecino de Torre de Juan Abad, miliciano en el frente del Jarama, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ofrecerle el procedimiento en sumario número 60 de 1937, por lesiones del mismo y otros, con motivo del vuelvo del autocamión número 5 del Cuerpo de Tren del Ejército, y ser reconocido por los Médicos.

(Núm. 764)

(B.—745)

## MADRID

García García (Casiano), cabo del Regimiento de Infantería número 1, que desapareció sobre el día 12 del mes de diciembre del año último, sin que consten más datos, y pertenecía al décimo Batallón, comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación en los periódicos oficiales, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de la Primera División Orgánica, don Mariano Muñoz Alonso, y en el domicilio oficial del Juzgado, sito en el paseo de la Castellana, número 59.

(Núm. 745)

(B.—733)

## MADRID

Cánovas Ruiz (Miguel), carabineiro de la Comandancia de Almería, que faltó el día 5 de diciembre último del Hospital Militar de Madrid, en el que estaba hospitalizado, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en el paseo de la Castellana, número 59, y ante el Mayor Juez instructor, don Pedro Moreno Muñoz, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por deserción.

(Núm. 723)

(B.—700)

## MADRID

Moreno Mota (Juan), carabineiro que fué de la 5.ª Brigada Mixta, únicos datos que se conocen, y de la que desapareció en el mes de marzo próximo pasado, comparecerá en este Juzgado militar, sito en Castellana, número 59, y ante el Juez instructor don Antonio del Olmo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, significando que, transcurrido éste sin que lo haya efectuado, se le declarará rebelde.

(Núm. 766)

(B.—746)